



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL**

SGC

**TRASLADO A LA PARTES DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS ENTIDADES OFICIADAS,
PARA QUE SI BIEN A LO TIENEN EJERZAN SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN**

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2015.

HORA: 08: 00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2013-00792-00.

CLASE DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.

DEMANDANTE: PATRICIA DEL CARMEN BECHARA LOPEZ.

DEMANDADO: ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI.

ESCRITO DE TRASLADO: TRASLADO A LAS PARTES DE DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS ENTIDADES OFICIADAS.

OBJETO: TRASLADO DOCUMENTOS.

FOLIOS: 333-351.

Las anteriores documentos aportados por el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR; MINISTERIO DE SALUD Y PORVENIR, se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las partes, para que si bien lo tienen ejercen su derecho de contradicción; de conformidad con lo dispuesto en la providencia de fecha 11 de Agosto de 2015; Hoy, Veintitrés (23) de Octubre de Dos Mil Quince (2015) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), A LAS 08:00 AM.


**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL**

VENCE EL TRASLADO: VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), A LAS 05:00 PM.

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL**

Cartagena de Indias D, T y C, agosto 25 de 2015

Oficio N° GOBOL-15-025606

Doctor
Juan Carlos Galvis Barrios
Secretario General
Tribunal Administrativo de Bolívar
Cartagena - Bolívar
E. S. D.

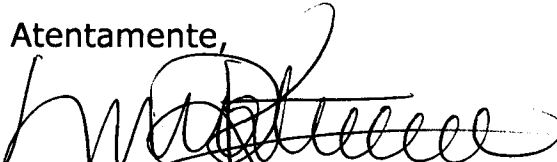
Ref: su oficio 0854 LMVA de fecha 24 de Agosto de 2015
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado: 13-001-23-33-000-2013-00792-00
Demandante: Patricia del Carmen Bechara López
Demandado: ESE San Antonio de Padua de Simiti.

Cordial Saludo

En atención a su oficio de la referencia en el cual indica darle cumplimiento a lo ordenado por su despacho, me permito manifestarle que en aras de darle una respuesta eficaz a lo solicitado se ha dado traslado del mismo mediante escrito Gobol-15-025-596 de fecha 25 de Agosto de 2015, alaSecretaria de Salud Departamental, por ser la dependencia encargada de proporcionar la documentación solicitada.

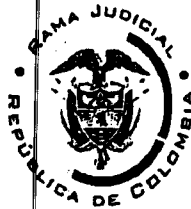
Una vez sea obtenida una respuesta sobre el particular, le será remita a su despacho para lo de su cargo.

Atentamente,


GINA PATRICIA VELEZ ORTIZ
Coordinadora Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Gobernación de Bolívar

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TIPO: INFORME DE DPTO DE BOLIVAR
REMITENTE: FABIO ALVAREZ ROMERO
DESTINATARIO: LUIS MIGUEL VILALOBOS ALVAREZ
CONSECUTIVO: 20150821086
No. FOLIOS: 1 --- No. CUADERNOS: 0
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 26/08/2015 04:12:44 PM

FIRMA: 



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA DE INDIAS

*Sentencia AR-Lab. No. 043-2015
Rad. No. 13-001-33-33-006-2014-00110-00
Página 17 de 26*

A su turno, el artículo 15 del Decreto 2710 de 2001, reguló la bonificación por recreación en los siguientes términos¹⁴:

"BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN. Los empleados públicos a que se refiere el presente decreto tendrán derecho a una bonificación especial de recreación, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Igualmente, habrá lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero.

Esta bonificación no constituirá factor de salario para ningún efecto legal y se pagará por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de inicio en el evento que se disfrute del descanso remunerado.".
Negrillas y Nuestras.

Así las cosas, la bonificación por recreación no constituye factor salarial para efectos prestacionales, por lo cual no puede accederse en este aspecto a lo pretendido por la demandante.

En el mismo sentido se ha pronunciado el Consejo de Estado, en sentencia¹⁵:

"BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN. Los empleados públicos a que se refiere el presente decreto tendrán derecho a una bonificación especial de recreación, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Igualmente, habrá lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero.

(...)

No constituye factor salarial"

(iv) Régimen prestacional y salarial de los docentes oficiales

Con la entrada en vigencia de la Ley 43 de 1975, se nacionalizó la educación primaria y secundaria que oficialmente venían prestando los Departamentos, el Distrito Especial de Bogotá, los Municipios, las Intendencias y Comisarías y se definió como un servicio público a cargo de

¹⁴ El artículo 14 del Decreto 660 de 2002, desarrolla la bonificación por recreación en similares términos.

¹⁵ CONSEJO DE ESTADO - SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCION A - Consejero ponente: GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN - Bogotá, D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil doce (2012) - Radicación número: 68001-23-31-000-2009-00528-01(2330-11) - Actor: OMAIRA NEIRA AMAYA - Demandado: MUNICIPIO DE GIRON Y OTROS.

Secretaria Tribunal Administrativo De Bolivar

De: Yaneth Lucia Gonzalez Martinez <ygonzalez@minsalud.gov.co>
Enviado el: martes, 08 de septiembre de 2015 10:28 a.m.
Para: sgtadminbol@notificacionesrj.gov.co; stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
CC: Ligia Ines Martinez M
Asunto: RAD. 201533301480351
Datos adjuntos: PORVENIR CESANTIAS 2009-2011-MINISTERIO.xlsx; SGP-APORTE PATRONAL-PORVENIR -2012.xlsx; OF. 1480351.pdf

Ligia Inés Martínez Martínez
Profesional Especializado
Dirección Administración de Fondos
de la Protección Social- MSPS
Tel: (57) (1) 330 50 00 Ext. 1996
lmartinez@minsalud.gov.co



Antes de imprimir este mensaje piense bien si es necesario hacerlo.

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TIPO: CONTESTACION DE OFICIO
REMITENTE: CORREO ELECTRONICO
DESTINATARIO: LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
CONSECUTIVO: 20150921450
No. FOLIOS: 5 --- No. CUADERNOS: 0
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 8/09/2015 01:25:45 PM
FIRMA:

Handwritten signature



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201533301480351

Fecha: 03-09-2015

Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

URGENTE

Doctor
JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
Secretario
Tribunal Administrativo de Bolívar
Centro Av. Venezuela edificio nacional primer piso
sgtadminbol@notificacionesrj.gov.co
stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C.

ASUNTO: Respuesta Solicitud Oficio No. 0855-LMVA. Referencia: Nulidad y Restablecimiento.
Radicado: 13001-23-33-000-2013-00792-00. Rad. 1491652.

Respetado Doctor Galvís:

En respuesta a su solicitud realizada vía correo electrónico, mediante la cual solicita certificación sobre el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones - Aportes Patronales realizados al Fondo de Cesantías Porvenir, a nombre de la ESE Hospital San Antonio de Padua de Simití- Bolívar, durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012, al respecto de manera atenta me permito precisar y anexar lo siguiente:

Los giros de aportes patronales financiados con recursos del Sistema General de Participaciones se realizan mensualmente a nivel nacional, a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, directamente a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, Fondos de Cesantías y Administradoras de Riesgos Profesionales, a nombre del respectivo departamento, en este caso a nombre del departamento de Bolívar, estos giros se realizan con base en los anexos y consolidados de distribución remitidos por la Secretaría de Salud a este Ministerio, de acuerdo a lo solicitado y certificado por cada institución prestadora de servicios de salud de esa jurisdicción.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, adjunto en 4 folios y a través del correo electrónico, reporte de los giros que por concepto de recursos del SGP Aporte Patronal a nombre del Departamento de Bolívar, se realizaron en las vigencias 2009, 2010, 2011 por el Ministerio de Salud y en el 2012 por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social -MSPS al Fondo de Pensiones Porvenir identificado con el NIT 800224808.

Handwritten signature

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201533301480351

Fecha: 03-09-2015

Página 2 de 2

La información certificada y consolidada por la Secretaria de Salud de Bolívar, puede ser consultada en el siguiente link: <http://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Financiamiento/Paginas/sistema-general-aportes-atrionales.aspx>

Cabe precisar que el pago oportuno de los aportes patronales, es de exclusiva responsabilidad de las entidades empleadoras y que el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a este concepto, depende de la oportunidad en la presentación de la Información certificada y consolidada por las Secretarías de Salud a este Ministerio.

Cordialmente,



JUAN CARLOS BORDA RIVAS

Subdirector de Gestión

Dirección Administración de Fondos de la Protección Social

Anexo: 4 folios.

Elaboró: Ligia M.

Revisó: María T.

C:\Users\lmarinad\Documents\RECCION FONDOS 2015\ORFEO 2015\RAD. NO. 1481852-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR.docx

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono: (57-1)3305000 - Línea gratuita: 01 8000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
GRUPO TESORERIA

INFORME PAGOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - APORTE PATRONAL - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - PORVENIR CESANTIAS Y PENSIONES
VIGENCIA 2009

NIT	BENEFICIARIO	FECHA GIRO	ENT. FINANC	CTA No	OBJETO/DEPTO	VALOR GIRO
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - CESANTIAS	2009/05/22	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	139.085.492,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - CESANTIAS	2009/06/02	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	34.773.873,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - CESANTIAS	2009/07/01	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	34.773.873,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - CESANTIAS	2009/08/05	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	34.773.873,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - CESANTIAS	2009/09/04	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	34.773.873,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - CESANTIAS	2009/10/01	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	34.773.873,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - CESANTIAS	2009/11/03	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	34.773.873,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - CESANTIAS	2009/12/01	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	34.773.873,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - CESANTIAS	2009/12/17	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	34.773.877,00
						417.286.490,00

EN ESTA VIGENCIA SE REALIZO EL GIRO CONSOLIDADO DE PENSIONES Y CESANTIAS

Handwritten signature

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
GRUPO TESORERIA
INFORME PAGOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - APORTE PATRONAL - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- PORVENIR CESANTIAS Y PENSIONES
VIGENCIA 2010

NIT	BENEF	FECHA GIRO	ENT. FINANCIERA	CTA No.	OBJETO/DEPTO	VALOR
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - CESANTIAS	2010/06/20	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	137.145.020,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	2010/07/06	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	27.429.004,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	2010/08/02	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	27.429.004,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	2010/09/01	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	27.429.004,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	2010/10/01	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	27.429.004,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	2010/11/02	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	27.429.004,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	2010/12/01	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	27.429.004,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	2010/12/15	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	27.429.007,00
						328.148.051,00

EN ESTA VIGENCIA SE REALIZO EL GIRO CONSOLIDADO DE PENSIONES Y CESANTIAS

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
GRUPO TESORERIA
INFORME PAGOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - APORTE PATRONAL - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- PORVENIR CESANTIAS
VIGENCIA 2011

Identificación	Nombre Razon Social	Fecha de Creación	Estado		Valor Actual
800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	2011-09-01 18:28:17	BANCO DE BOGOTA S. A.	000355545	\$ 12.580.871,00
800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	2011-07-29 16:54:33	BANCO DE BOGOTA S. A.	000355545	\$ 12.580.871,00
800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	2011-10-03 18:01:04	BANCO DE BOGOTA S. A.	000355545	\$ 12.580.871,00
800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	2011-07-29 16:56:50	BANCO DE BOGOTA S. A.	000355545	\$ 75.485.226,00
800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	2011-10-31 16:56:51	BANCO DE BOGOTA S. A.	000355545	\$ 12.580.871,00
800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	2011-12-09 11:25:46	BANCO DE BOGOTA S. A.	000355545	\$ 12.580.871,00
800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	2011-12-16 12:38:07	BANCO DE BOGOTA S. A.	000355545	\$ 12.580.882,00
					\$ 150.970.463,00

337

DIRECCION ADMINISTRACION DE FONDOS DE PARTICIPACION PATRONALES
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - FONDO PATRONAL DE BOLIVAR - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - PARTICIPACIONES PORVENIR
Vigencia 2012

Fecha de pago	Identificación n- NIT	Nombre Razon Social	Tipo Cuenta	Numero Cuenta	Entidad Descripción	Descripcion	Fuente	Valor Pesos	Ordenes de Pago
2012-10-18 09:21:28	800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	Corriente	000355545	BANCO DE BOGOTA S. A.	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Nación	99.275.346,00	485924712
2012-11-13 09:22:39	800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	Corriente	000355545	BANCO DE BOGOTA S. A.	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Nación	11.030.594,00	514230712
2012-12-17 10:37:27	800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	Corriente	000355545	BANCO DE BOGOTA S. A.	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Nación	11.030.594,00	513047112
2012-12-21 17:02:52	800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	Corriente	000355545	BANCO DE BOGOTA S. A.	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Nación	11.030.603,00	586186612

132.367.137,00

DIRECCION ADMINISTRACION DE FONDOS DE PROTECCION SOCIAL - MINS
 GIROS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - APORTE PATRONAL DIVO - BOLIVAR - CESANTIAS - FONDO DE PENSIONES - PORVENIR
 VIGENCIA 2012

Fecha de pago	Identificacio n- NIT	Nombre Razon Social	Tipo Cuenta	Numero Cuenta	Entidad Descripcion	Descripcion	Fuente	Valor Pesos	Ordenes de Pago
2012-10-18 09:21:28	800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	Corriente	000355545	BANCO DE BOGOTA S. A.	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Nación	99.275.346,00	485924712
2012-11-13 09:22:39	800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	Corriente	000355545	BANCO DE BOGOTA S. A.	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Nación	11.030.594,00	514230712
2012-12-17 10:37:27	800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	Corriente	000355545	BANCO DE BOGOTA S. A.	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Nación	11.030.594,00	573047112
2012-12-21 17:02:52	800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	Corriente	000355545	BANCO DE BOGOTA S. A.	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Nación	11.030.603,00	586186612
								132.367.137,00	



Bogotá D.C.,

URGENTE

Doctor
JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
Secretario
Tribunal Administrativo de Bolívar
Centro Av. Venezuela edificio nacional primer piso
sgtadminbol@notificacionesrj.gov.co
stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C.

ASUNTO: Respuesta Solicitud Oficio No. 0855-LMVA. Referencia: Nulidad y Restablecimiento.
Radicado: 13001-23-33-000-2013-00792-00. Rad. 1491652.

Respetado Doctor Galvís:

En respuesta a su solicitud realizada vía correo electrónico, mediante la cual solicita certificación sobre el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones - Aportes Patronales realizados al Fondo de Cesantías Porvenir, a nombre de la ESE Hospital San Antonio de Padua de Simití- Bolívar, durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012, al respecto de manera atenta me permito precisar y anexar lo siguiente:

Los giros de aportes patronales financiados con recursos del Sistema General de Participaciones se realizan mensualmente a nivel nacional, a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, directamente a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, Fondos de Cesantías y Administradoras de Riesgos Profesionales, a nombre del respectivo departamento, en este caso a nombre del departamento de Bolívar, estos giros se realizan con base en los anexos y consolidados de distribución remitidos por la Secretaría de Salud a este Ministerio, de acuerdo a lo solicitado y certificado por cada institución prestadora de servicios de salud de esa jurisdicción.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, adjunto en 4 folios y a través del correo electrónico, reporte de los giros que por concepto de recursos del SGP Aporte Patronal a nombre del Departamento de Bolívar, se realizaron en las vigencias 2009, 2010, 2011 por el Ministerio de Salud y en el 2012 por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social -MSPS al Fondo de Pensiones Porvenir identificado con el NIT 800224808.

V-C-r
Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

290



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201533301480351

Fecha: 03-09-2015

Página 2 de 2

La información certificada y consolidada por la Secretaria de Salud de Bolívar, puede ser consultada en el siguiente link: [http://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Financiamiento/Paginas/sistema-general-
aportes-atrionales.aspx](http://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Financiamiento/Paginas/sistema-general-aportes-atrionales.aspx)

Cabe precisar que el pago oportuno de los aportes patronales, es de exclusiva responsabilidad de las entidades empleadoras y que el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a este concepto, depende de la oportunidad en la presentación de la Información certificada y consolidada por las Secretarías de Salud a este Ministerio.

Cordialmente,


JUAN CARLOS BORDA RIVAS
Subdirector de Gestión
Dirección Administración de Fondos de la Protección Social

Anexo: 4 folios.

Elaboró: Ligia M. 
Revisó: María T. 
C:\Users\lmartinez\Documents\DIRECCION FONDOS 2015\ORFEO 2015\RAD. NO. 1491652-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR.docx

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
GRUPO TESORERIA

INFORME PAGOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - APORTE PATRONAL - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - PORVENIR CESANTIAS Y PENSIONES
VIGENCIA 2009

NIT	BENEFICIARIO	FECHA GIRO	ENT FINANC	CTA No	OBJETO/DEPTO	VALOR GIRO
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - CESANTIAS	2009/05/22	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	139.095.492,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - CESANTIAS	2009/06/02	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	34.773.873,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - CESANTIAS	2009/07/01	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	34.773.873,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - CESANTIAS	2009/08/05	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	34.773.873,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - CESANTIAS	2009/09/04	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	34.773.873,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - CESANTIAS	2009/10/01	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	34.773.873,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - CESANTIAS	2009/11/03	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	34.773.873,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - CESANTIAS	2009/12/01	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	34.773.873,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - CESANTIAS	2009/12/17	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	34.773.877,00
						417.286.480,00

EN ESTA VIGENCIA SE REALIZO EL GIRO CONSOLIDADO DE PENSIONES Y CESANTIAS

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
GRUPO TESORERIA
INFORME PAGOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - APORTE PATRONAL - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- PORVENIR CESANTIAS Y PENSIONES
VIGENCIA 2010

NIT	BENEF	FECHA GIRO	ENT. FINANCIERA	CTA No.	OBJETO/DEPTO	VALOR
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - CESANTIAS	2010/06/30	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	137.145.020,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	2010/07/06	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	27.429.004,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	2010/08/02	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	27.429.004,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	2010/09/01	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	27.429.004,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	2010/10/01	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	27.429.004,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	2010/11/02	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	27.429.004,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	2010/12/01	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	27.429.004,00
8002248088	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	2010/12/15	BANCO DE BOGOTA	000355545	SGP APORTE PATRONAL DEPARTAMENTO BOLIVAR	27.429.007,00
						329.148.051,00

EN ESTA VIGENCIA SE REALIZO EL GIRO CONSOLIDADO DE PENSIONES Y CESANTIAS

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
GRUPO TESORERIA
INFORME PAGOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - APORTE PATRONAL - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - PORVENIR CESANTIAS
VIGENCIA 2011

Identificacion	Nombre Razon Social	Fecha de Creacion	Estado		Valor Actual
800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	2011-09-01 18:28:17	BANCO DE BOGOTA S. A.	000355545	\$ 12.580.871,00
800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	2011-07-29 16:54:33	BANCO DE BOGOTA S. A.	000355545	\$ 12.580.871,00
800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	2011-10-03 18:01:04	BANCO DE BOGOTA S. A.	000355545	\$ 12.580.871,00
800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	2011-07-29 16:56:50	BANCO DE BOGOTA S. A.	000355545	\$ 75.485.226,00
800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	2011-10-31 16:56:51	BANCO DE BOGOTA S. A.	000355545	\$ 12.580.871,00
800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	2011-12-09 11:25:46	BANCO DE BOGOTA S. A.	000355545	\$ 12.580.871,00
800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	2011-12-16 12:38:07	BANCO DE BOGOTA S. A.	000355545	\$ 12.580.882,00
					\$ 150.970.463,00

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - MISPS
GIROS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - APOORTE PATRONAL DFO DE BOLIVAR - CESANTIAS - FONDO DE PENSIONES PORVENIR
VIGENCIA 2012

Fecha de pago	Identificacio n- NIT	Nombre Razon Social	Tipo Cuenta	Numero Cuenta	Entidad Descripcion	Descripcion	Fuente	Valor Pesos	Ordenes de Pago
2012-10-18 09:21:28	800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	Corriente	000355545	BANCO DE BOGOTA S. A.	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Nación	99.275.346,00	485924712
2012-11-13 09:22:39	800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	Corriente	000355545	BANCO DE BOGOTA S. A.	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Nación	11.030.594,00	514230712
2012-12-17 10:37:27	800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	Corriente	000355545	BANCO DE BOGOTA S. A.	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Nación	11.030.594,00	573047112
2012-12-21 17:02:52	800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	Corriente	000355545	BANCO DE BOGOTA S. A.	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Nación	11.030.603,00	586186612
								132.367.137,00	

BYU

Secretaria Tribunal Administrativo De Bolivar

De: Secretaria Tribunal Administrativo De Bolivar <sgtadminbol@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: jueves, 15 de octubre de 2015 3:54 p.m.
Para: 'notificaciones@bolivar.gov.co'; 'contactenos@bolivar.gov.co'; 'governador@bolivar.gov.co'; 'yvega@bolivar.gov.co'; 'aespinoza@bolivar.gov.co'; 'aalvarez@bolivar.gov.co'
Asunto: REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO. RADICADO: 13001-23-33-000-2013-00792-00. OFICIO No 1050- LMVA




TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

Cartagena de Indias D. T. y C., Quince (15) Octubre de Dos Mil Quince (2015).
 OFICIO No 1050- LMVA

DOCTORA:

ANA MARIA ALVAREZ CASTILLO

SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

notificaciones@bolivar.gov.co; contactenos@bolivar.gov.co; governador@bolivar.gov.co; yvega@bolivar.gov.co;
aespinoza@bolivar.gov.co; aalvarez@bolivar.gov.co

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.

MAGISTRADO: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ

RADICADO: 13001-23-33-000-2013-00792-00.

DEMANDANTE: PATRICIA DEL CARMEN BECHARA LOPEZ.

DEMANDADO: ESE SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI

Cordial Saludo.

Respetuosamente, me permito NOTIFICARLE POR SEGUNDA VEZ que ésta corporación, mediante providencia de fecha 21 de Agosto de 2015, RESOLVIÓ:

OFICIAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA QUE EN ELE TERMINO DE 10 DIAS ALLEGUE CON DESTNO A ÉSTE PROCESO:

- *CERTIFICACIÓN DONDE CONSTE SI LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI, REMITIÓ A LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE BOLIVAR, EL FORMULARIO AP NRO 3 DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, CERTIFICANDO EN SU MOMENTO LA DISTRIBUCIÓN DE APORTES PATRONALES DE LOS AÑOS 2009, 2010, 2011, Y 2012; E IGUALMENTE, SI DICHA INFORMACIÓN SE ENVIÓ POR SU ENTIDAD AL MINISTERIO DE SALUD-DIRRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO, EN NOMBRE DE LA ESE SAN JUDAS TADEO DE SIMITI; O SI POR EL CONTRARIO, DICHA INFORMACIÓN SE REPORTÓ EN NOMBRE DE LA ACTUAL ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI.*

- *COPIA AUTENTICA DEL OFICIO DE 26 DE ENERO DE 2012, SUSCRITO POR EL JEFE O ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA-GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, DOCTOR RAFAEL ENRIQUE REALES, EN DONDE SE SOLICITÓ A LA DIRRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE CORECCIÓN, PARA EL PAGO DE APORTES PATRONALES, ES DECIR, QUE SE EFECTURA EL APORTE PATRONAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL FORMULARIO AP NRO 3 A NOMBRE DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI, Y NO A NOMBRE DE LA ESE HOSPITAL SAN JUDAS TADEO DE SIMITI.*

PARA LO ANTERIOR SE LE CONCEDE A LA ENTIDAD OFICIADA UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, AL RECIBO DE ÉSTE OFICIO.

ADVIERTASE QUE EN EL EVENTO QUE INCUMPLA, SIN JUSTA CAUSA, CON LA ORDEN IMPARTIDA EN ÉSTE AUTO, PODRÁ SER SANCIONADO CON MULTA DE DOS A CINCO SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL CGP.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR.

Dirección: centro, av. Venezuela edificio nacional primer piso.

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8: 00 a.m. a 12 m y de 1: 00 p.m. a 5: 00 p.m.

Teléfonos: +57 (5) 6642718

Correo Electrónico: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Secretaria Tribunal Administrativo De Bolivar

De: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>
Enviado el: jueves, 15 de octubre de 2015 3:53 p.m.
Para: sgtadminbol@notificacionesj.gov.co
Asunto: Retransmitido: REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO. RADICADO: 13001-23-33-000-2013-00792-00. OFICIO No 1050- LMVA
Datos adjuntos: details.txt; Datos adjuntos sin título 00321.txt

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

aalvarez@bolivar.gov.co

aespinosa@bolivar.gov.co

contactenos@bolivar.gov.co

gobernador@bolivar.gov.co

notificaciones@bolivar.gov.co

yvega@bolivar.gov.co

Asunto: REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO. RADICADO: 13001-23-33-000-2013-00792-00. OFICIO No 1050- LMVA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

SIGCMA

Cartagena de Indias D. T. y C., Quince (15) Octubre de Dos Mil Quince (2015).

OFICIO No 1049-LMVA

SEÑOR:
PRESIDENTE DE PORVENIR PENSIONES Y CESANTIAS
ACCIONADA
PORVENIR@PORVENIR.COM.CO ; CRAMIREZZ@PORVENIR.COM.CO
AVENIDA DEL ARSENAL # 9A-35
CARTAGENA-BOLIVAR

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.
MAGISTRADO: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
RADICADO: 13001-23-33-000-2013-00792-00.
DEMANDANTE: PATRICIA DEL CARMEN BECHARA LOPEZ.
DEMANDADO: ESE SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI

Cordial Saludo.

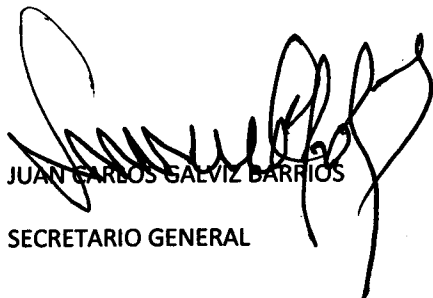
Respetuosamente, me permito NOTIFICARLE que ésta corporación, mediante providencia de fecha 21 de Agosto de 2015, RESOLVIÓ:

OFICIAR A PORVENIR SA, PARA QUE EN ELE TERMINO DE 10 DIAS ALLEGUE CON DESTNO A ESTE PROCESO, CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN Y CONSTANCIA DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CUENTA DE CESANTIAS DE LA SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN BECHARA LOPEZ, CON CC 45.504.184; A FIN QUE SE ACREDITEN LOS MONTOS, Y LA FECHA EN QUE LA ESE SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI, REALIZÓ LOS APORTES CORRESPONDIENTES.

PARA LO ANTERIOR SE LE CONCEDE A LA ENTIDAD OFICIADA UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, AL RECIBO DE ÉSTE OFICIO.

ADVIERTASE QUE EN EL EVENTO QUE INCUMPLA, SIN JUSTA CAUSA, CON LA ORDEN IMPARTIDA EN ÉSTE AUTO, PODRÁ SER SANCIONADO CON MULTA DE DOS A CINCO SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL CGP.

Cordialmente,



JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS

SECRETARIO GENERAL

Centro -Avenida Venezuela-Calle 33 No. 8-25 -Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 095-6642718
Cartagena-Bolívar

Código: FCA - 014 Versión: 01 Fecha: 16-02-2015

Secretaria Tribunal Administrativo De Bolivar

De: contacto@porvenir.com.co
Enviado el: jueves, 22 de octubre de 2015 11:40 a.m.
Para: sgtadminbol@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Correo seguro porvenir
Datos adjuntos: PGPMessage.pdf



Usted ha recibido un correo seguro de:

contacto@porvenir.com.co

Por contener información personal y confidencial hemos asignado una clave al documento adjunto.
Para consultar su contenido ingrese su número de identificación.

- Si usted es persona NATURAL digite su número de identificación.
- Si usted es persona JURIDICA digite su número de NIT sin digito de verificación.

Para abrir el archivo es necesario tener instalado Adobe Reader. Si no posee esta aplicación, puede descargarla desde el sitio Web de Adobe.

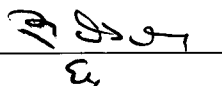
AVISO:La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso esta prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A.

PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: CERTIFICACION PORVENIR
REMITENTE: CORREO ELECTRONICO
DESTINATARIO: LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
CONSECUTIVO: 20151023432
No. FOLIOS: 5 — No. CUADERNOS: 0
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 22/10/2015 01:38:32 PM

FIRMA:



104/

Bogotá, D.C.,

Señor
JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
sgtadminbol@notificacionesrj.gov.co
Cartagena de Indias - Bolivar

Ref. Rad.Porvenir: 0100222063324300
CC. 45504184
T. N. 8199510

Oficio 0853 - LMVA

Ref: Nulidad y Restablecimiento
Magistrado: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
Radicado: 13001-23-33-000-2013-00792-00
Dte: Patricia del Carmen Bechara Lopez
Ddo: ESE San Antonio de Padua de Simiti

Reciba nuestro cordial saludo.

En atención a la solicitud de información radicada en una de nuestras oficinas nos permitimos remitir certificado de afiliación y movimiento de la cuenta individual en cesantías de la señora Patricia del Carmen Bechara Lopez identificada con cedula de ciudadanía CC 45.504.184, frente a los pagos realizados por el empleador ESE San Antonio de Padua de Simiti

Sea está la oportunidad para renovar nuestro interés y ánimo de colaboración en gestiones futuras.

SANDRA PATRICIA VELASQUEZ BELTRAN

Coordinación Atención Integral a Clientes
SPVB/Frank G.

AVISO:La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso esta prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

BYG

Subject: Confidencial - Respuesta a su requerimiento.8199510
From: <contacto@porvenir.com.co>
Date: Wed, 2 Sep 2015 10:01:43 -0500
To: <sgtadminbol@notificacionesrj.gov.co>



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **PATRICIA DEL CARMEN BECHARA LOPEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **45,504,184**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR** siendo la empresa **MUNICIPIO DE SIMITI NIT 890480006** quien realizó su último aporte a esta cuenta.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 02 días del mes de Septiembre de 2015.

Gerente de Clientes



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3**

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **PATRICIA DEL CARMEN BECHARA LOPEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **45,504,184**, estuvo afiliado(a) al **FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR** con la empresa **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI** y presenta el siguiente movimiento:

Fecha	Concepto	Portafolio	Valor
27/06/2013	GRAVAMEN MTO FIN ABONO DEP	Corto Plazo	\$35,365.49
27/06/2013	RETIRO ABONO EN CUENTA DEPEND	Corto Plazo	\$8,806,008.15
27/06/2013	CONFIRMACION DE RETIRO	Corto Plazo	\$8,806,008.15
13/06/2013	ACREDITACION X VERIFICAR DEPEN	Corto Plazo	\$8,833,293.00
16/01/2013	RETIRO ABONO EN CUENTA DEPEND	Largo Plazo	\$2,358,103.53
16/01/2013	GRAVAMEN MTO FIN ABONO DEP	Largo Plazo	\$9,470.30
16/01/2013	CONFIRMACION DE RETIRO	Largo Plazo	\$2,358,103.53
12/02/2009	ACREDITACION X VERIFICAR DEPEN	Largo Plazo	\$1,650,000.00

Saldo Portafolio Largo Plazo \$0.00
Saldo Portafolio Corto Plazo \$0.00
Saldo Total \$0.00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 02 días del mes de Septiembre de 2015.

Gerente de Clientes